

RESOL. EXENTA N° 882 /

SANTIAGO, 20 JUL 2016

VISTOS: Las necesidades de la institución; la conformidad del suscrito; y teniendo presente las normas del Decreto Ley N°2763/79, modificado por la Ley N°19.937; Resolución N°1.600/2008 de Contraloría General de la República; las facultades que me confiere el Decreto N°38/2005, del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta conjunta N°761, de 2006, de los Ministerios de Salud y Hacienda; lo dispuesto en la Resolución N°119/2002, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente; dicto la siguiente:

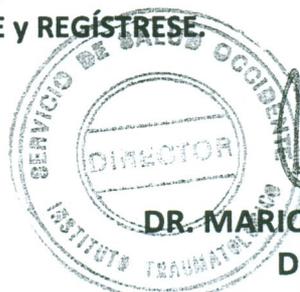
RESOLUCIÓN

CREASE LA UNIDAD ESPECIALIDAD EN RODILLA, del Instituto Traumatológico, cuyo objetivo será resolver en forma efectiva las distintas Patologías Traumáticas y Ortopédicas de la Rodilla, tales como Fracturas alrededor de la Rodilla, la más frecuente es la de Rótula; también resuelve las Fracturas de los Plátalos Tibiales y de los Cónilosfemorales.

Respecto de las Afecciones Ortopédicas, las Lesiones de alteraciones de Eje con Afecciones de la Articulación Pateló-Femoral y Artrosis de Rodilla, Lesiones por Accidentes, Deportivas de los Meniscos y de los Ligamentos Cruzados, (sutura Meniscos Vía Artroscópica, Reparaciones de los Ligamentos Cruzados), Artrosis de Rodilla, Artroplastía Total.

La Unidad especialidad en Rodilla dependerá de la Subdirección Médica y estará a cargo de un Medico Cirujano especialista en Traumatología y Ortopedia e integrado por un equipo multidisciplinario dedicado al estudio, tratamiento y rehabilitación de estas patologías.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE.



DR. MARIO REYES VILLASECA
DIRECTOR
INSTITUTO TRAUMATOLÓGICO

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección
- Subdirección Médica
- Subdirección administrativa
- Asesoría Jurídica
- Unidad Especialidad Rodilla
- Auditoría
- Gestión del Cuidado
- Pabellón y Anestesia
- Recursos Humanos
- Unidad Emergencia
- SOME
- Unidad de Control de Gestión, Planificación y Desarrollo ✓
- Esterilización
- Unidad Calidad y Seguridad del paciente



TRANSCRITO FIELMENTE

MARIO ENRIQUE TAPIA JIMENEZ
MINISTRO DE FE